

ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 1.º DE ESO

(Contenidos, criterios de evaluación, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación)

Curso 2019/20

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria, aprobado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), y publicado en el BOE el 3 de enero de 2015, está enmarcado en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, que a su vez modifica el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para definir el currículo como la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas.

Decreto 74/2007, de 14 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias (BOE nº 162, de 12 de julio de 2007). Modificado por el Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias (BOPA nº 150, de 30 de junio de 2015).

1. INTRODUCCIÓN

El primer objetivo de la enseñanza de la materia de Lengua Castellana Literatura en la ESO es el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en todas sus dimensiones: desde el punto de vista de la pragmática, de la lingüística, de la sociolingüística y de la literatura. De este modo aporta al alumnado las herramientas necesarias para desenvolverse en diferentes situaciones comunicativas de la vida social, familiar y profesional.

El currículo se organiza en cuatro bloques: 1. Comunicación oral: escuchar y hablar; 2. Comunicación escrita: leer y escribir; 3. Conocimiento de la lengua; 4. Educación literaria.

La enseñanza-aprendizaje de la materia de Lengua castellana y Literatura en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
- Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
- Conocer la realidad plurilingüe de España, con especial atención a la situación lingüística de Asturias, y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.
- Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
- Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.
- Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.
- Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.
- Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores.
- Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.
- Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.
- Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
- Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas, sexistas o xenófobos.

El currículo de Lengua Castellana y Literatura contribuye a la adquisición de las competencias establecidas en el artículo 9 del presente decreto, entendidas como una combinación de conocimientos, destrezas y actitudes que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para el ejercicio de la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

La adquisición de habilidades lingüísticas para expresar e interpretar conceptos, hechos, pensamientos, sentimientos y opiniones, y para interactuar lingüísticamente de manera adecuada y creativa en diferentes contextos sociales y culturales, es un objetivo fundamental de la Lengua Castellana y Literatura. La competencia en comunicación lingüística es, además, un instrumento para el acceso al conocimiento dentro y fuera de la escuela.

2. CONTENIDOS

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar.

Escuchar.

- Identificación de los elementos de la comunicación en textos orales.
- Comprensión, interpretación y valoración de textos orales sencillos en relación con el ámbito de uso: ámbito personal, académico/escolar y social (textos orales publicitarios y noticias). Las funciones del lenguaje.
- Comprensión de los códigos no verbales: la expresividad corporal y vocal y el espacio físico en el que se establece la comunicación.
- Comprensión, interpretación y valoración de textos orales sencillos en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, descriptivos e instructivos. El tema.
- Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global de los debates, coloquios y conversaciones espontáneas, de la intención comunicativa de cada interlocutor y aplicación de las normas básicas que los regulan.

Hablar.

- Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos orales.
- Resumen oral de las ideas principales.
- Comprensión de las normas básicas que regulan los debates, coloquios y conversaciones espontáneas a través de la participación en las mismas.
- Explicación del sentido global de los debates, coloquios y conversaciones espontáneas en los que participa.
- Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales con apoyo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, prácticas orales informales y evaluación de la claridad y adecuación al contexto.
- Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales para manifestar las opiniones personales atendiendo a las indicaciones de la persona que modera. La escucha activa.
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos y emociones propios y para regular la propia conducta. Rechazo de estereotipos y prejuicios propios respecto al sexo, procedencia o clase social.
- Comprensión y valoración del daño personal que causan los insultos, especialmente los sexistas y homófobos.

Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir.**Leer.**

- Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias necesarias para la comprensión de textos escritos en función del objetivo y el tipo de texto, extrayendo informaciones concretas, diferenciando ideas principales y secundarias y comprendiendo las relaciones que se establecen entre ellas.
- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos de ámbito personal, académico y social.
- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos procedentes de los medios de comunicación. El periódico: estructura, elementos paratextuales y noticias.
- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos narrativos, descriptivos, instructivos y dialogados.
- Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura, organizando razonadamente las ideas, exponiéndolas y respetando las ideas de las demás personas.
- Utilización dirigida de los diccionarios, de las bibliotecas y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de obtención de información y de modelos para la composición escrita.

Escribir.

- Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias necesarias para la producción de textos escritos en función del objetivo y el tipo de texto.
- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales próximas a las experiencias del alumnado utilizando diferentes soportes.
- Escritura de textos propios del ámbito social relacionados con los medios de comunicación y del ámbito académico.
- Escritura de textos sencillos narrativos, descriptivos, dialogados e instructivos, adaptándose a las características de cada tipo de texto.
- Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar sentimientos, experiencias, conocimientos, emociones y opiniones, evitando un uso sexista o discriminatorio del lenguaje.
- Uso responsable del papel reutilizándolo, siempre que sea posible, para la realización de esquemas, borradores, resúmenes, etc.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.**La palabra.**

- Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección, distinguiendo las palabras flexivas de las no flexivas.
- Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de las palabras: lexema, morfemas flexivos en las palabras variables y morfemas derivativos.
- Procedimientos para formar palabras: composición y derivación.
- Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación.
- Conocimiento reflexivo de las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras: sinónimos, antónimos, campos semánticos, monosemia, polisemia, hiponimia e hiperonimia.

- Observación, reflexión y explicación de los cambios que afectan al significado de las palabras. Causas y mecanismos.
- Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales básicas reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.
- Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre el uso de la lengua. Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan dichas obras.

Las relaciones gramaticales.

- Reconocimiento, uso y explicación del uso de los distintos tipos de palabras: grupo nominal y adjetival y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman en el marco de la oración simple.
- Concepto de oración.
- Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado. Oraciones impersonales.

El discurso.

- Reconocimiento, uso y explicación de los conectores textuales básicos de adición, contraste y explicación y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustitución por pronombres) como léxicos (sustitución mediante sinónimos).
- Reconocimiento, uso y explicación de los diferentes recursos de modalización en función de la intención comunicativa de la persona que habla o escribe.
- Explicación progresiva de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas (uso de sinónimos, campos semánticos, repetición léxica) que se establecen en el interior del texto y su relación con el contexto.
- Estructura de textos descriptivos, narrativos, expositivos y dialogados.

Las variedades de la lengua.

- Conocimiento de los orígenes históricos de la realidad plurilingüe de España, con especial atención a la lengua asturiana y valoración como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.

Bloque 4. Educación literaria.

Plan lector

- Lectura libre y lectura en voz alta en el aula de obras, originales y adaptadas, y fragmentos de la literatura española y universal, y de la literatura juvenil adecuadas a la edad como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo que les permita el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.
- Introducción a la literatura a través de la lectura y creación de textos.
- Aproximación a los géneros literarios narrativo, lírico y dramático a través de lecturas comentadas de obras y fragmentos significativos de autores y autoras de la literatura española y de la literatura asturiana.
- Creación de espacios para compartir las experiencias lectoras.

Creación.

- Composición de textos de intención literaria poéticos, narrativos y teatrales, a partir de las lecturas, respetando las convenciones formales del género y usando figuras literarias básicas con intención lúdica o creativa.
- Participación crítica y creativa en las actividades y tareas de lectura y de creación literaria valorando sus creaciones y las de otras personas.

- Consulta y utilización de fuentes y recursos variados de información para la elaboración de sencillos trabajos sobre obras literarias leídas u otras manifestaciones artísticas de distintas épocas, utilizando soportes variados para comunicar los resultados.
- Utilización dirigida de la biblioteca como espacio de lectura e investigación y de encuentros literarios.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el capítulo V del Decreto 43/2015, de 10 de junio, que desarrolla, a su vez, las condiciones fijadas para realizar la evaluación en el RD 1105/2014, de 26 de diciembre, la evaluación del aprendizaje del alumnado durante la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora y diferenciada según las distintas materias.

Por otra parte, la Resolución de 22 de abril de 2016, de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias, por la que se regula el proceso de evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas de esta etapa, determina que los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de cada una de las materias son los criterios de evaluación y los indicadores a ellos asociados en cada uno de los cursos, así como los estándares de aprendizaje evaluables de la etapa.

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar

- Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social.
- Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo.
- Comprender el sentido global de textos orales.
- Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando, dialogando..., en situaciones comunicativas propias de la actividad escolar.
- Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...).
- Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.
- Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas.
- Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.

Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir

- Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.
- Leer, comprender, interpretar y valorar textos.
- Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de la lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo, respetando en todo momento las opiniones de las demás personas.
- Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.
- Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.
- Escribir textos en relación con el ámbito de uso.
- Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

- Aplicar los conocimientos sobre la lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos, y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.
- Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas.
- Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos.
- Comprender y valorar las relaciones de igualdad y de contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito.
- Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos
- Usar de forma efectiva los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital, para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario.
- Observar, reconocer y explicar los usos de los grupos nominales, adjetivales, verbales, preposicionales y adverbiales dentro del marco de la oración simple.
- Reconocer, usar y explicar los elementos constitutivos de la oración simple.
- Identificar los conectores textuales presentes en los textos, reconociendo la función que realizan en la organización del contenido del discurso.
- Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos, teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa.
- Identificar la intención comunicativa de la persona que habla o escribe.
- Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales.

Bloque 4. Educación literaria

- Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.
- Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, contribuyendo a la formación de la personalidad literaria.
- Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes: música, pintura, cine, etc., como expresión del sentimiento humano, analizando e interrelacionando obras (literarias, musicales, arquitectónicas...), personajes, temas, etc. de todas las épocas.
- Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios.
- Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.
- Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas, para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.

4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los *procedimientos de evaluación* son los métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre la adquisición de las competencias clave, el dominio de los contenidos o el logro de los criterios de evaluación. Se prevén:

- Observación sistemática en el aula (observación participante).
- Análisis de las producciones del alumnado tanto de carácter oral como escrito.
- Pruebas objetivas.
- Pruebas de autoevaluación.
- Exposiciones orales de carácter individual o grupal.
- Observación de la participación en el proyecto de lectura *Quien lo probó lo sabe* y en todos cuantos se desarrollen en el presente curso escolar (Taller de teatro, Mercado, etc.)

Por otra parte, se consideran *instrumentos de evaluación* todos aquellos documentos o registros utilizados por los profesores para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. Son, por tanto, los recursos específicos que se aplican para la recogida de información. A cada procedimiento corresponderán uno o más instrumentos de evaluación (escalas de observación o rúbricas, listas de control, registro anecdótico, diario de clase...).

Los **instrumentos** que permiten al profesor la evaluación de los aprendizajes son:

- Las pruebas objetivas de las diferentes unidades didácticas.

- Las tareas, actividades y ejercicios realizados en el aula y los encargados para casa, que se archivan en el cuaderno personal o bien en un dossier específico a tal efecto. El cuaderno del alumno es material cotidiano de trabajo, se trae diariamente al aula y estará siempre a disposición del profesor.
- El cuaderno de lectura e investigación en el que deberán estar las actividades de aula realizadas sobre las lecturas obligatorias y sobre todas aquellas que el profesor considere oportunas a lo largo del curso, tratando que abarquen los tres principales géneros literarios. El cuaderno contendrá asimismo los trabajos de lectura e investigación que podrán ser individuales o grupales.
- Las pruebas de comprobación de lectura.
- Las rúbricas o escalas de observación.
- Las tareas de los planes de refuerzo cuando estos sean necesarios.
- El registro de observaciones del profesorado sobre el aprendizaje percibido en el aula.
- Los cuestionarios correspondientes al proyecto de lectura *Quien lo probó lo sabe* y el registro de participación en otras actividades vinculadas a él: coloquios, concursos, etc.
- La incorporación de las TIC en la elaboración de exposiciones, trabajos, comentarios, etc.
- La utilización de distintas fuentes de información y el uso didáctico de la biblioteca escolar.
- El registro de observaciones del profesorado sobre hábitos de trabajo, actitudes y comportamiento.
- En el cuaderno del profesor se registran las observaciones anteriores, así como cuantas informaciones afecten al proceso de aprendizaje y en el constan, con validez contrastada y suficiente, los avisos e informaciones que se dan a cada alumno sobre sus tareas personalizadas o planes de refuerzo, así como las informaciones generales que afectan a todo el grupo (fechas de pruebas y entrega de trabajos, tareas, actividades, etc.).

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Por último, la programación del proceso evaluador se completa con el establecimiento de unos criterios de calificación. Estos han de cuantificar el valor de los diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados.

En el artículo 26 de la Resolución de 22 de abril de 2016 de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias, por la que se regula el proceso de evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas en la ESO, que a su vez

recoge lo establecido en el art. 27 del Decreto 43/2015, de 10 de junio, se señala que los resultados de la evaluación se expresarán en esta etapa mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (1, 2, 3 o 4), Suficiente (5), Bien (6), Notable (7 u 8) y Sobresaliente (9 o 10).

PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN	INDICADORES E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN
60%	Pruebas objetivas: pruebas escritas y orales de diverso tipo.
20%	Lectura Se tendrán en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> - el cuaderno de lectura - las pruebas específicas de comprobación de lectura - el trabajo en el aula - las tareas de creación - los trabajos grupales - las exposiciones orales - el uso de diversas fuentes de información y el uso de las TIC - la participación en concursos de creación literaria
20%	Trabajo diario Se tendrán en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> - el cuaderno de clase - los trabajos individuales - las tareas de casa /aula - la participación e interés - la realización de tareas de refuerzo y/o ampliación - los trabajos voluntarios

Podrá descontarse hasta un máximo de 1 pto. en todas las producciones escritas realizadas por el alumnado: (0,1 por cada ausencia de tilde o colocación incorrecta de la misma y 0,2 por la confusión de grafías, entendiéndose que la reiteración de la misma falta ortográfica solo computará una vez). Del mismo modo también serán tenidos en cuenta, a la hora de emitir la calificación, los errores de puntuación, las faltas de concordancia y de coherencia así como cuantos aspectos de presentación y limpieza se consideren oportunos.

El alumnado que participe durante el presente curso escolar en el proyecto de lectura *Quien lo probó lo sabe* y realice todas las lecturas seleccionadas, así como los correspondientes cuestionarios de comprobación u otras actividades propuestas con el fin de lograr un desarrollo amplio de su competencia lingüística, podrá obtener hasta 1pto. más en la calificación final de junio que le sería sumada de forma automática.

La evaluación será continua, individualizada e integradora para facilitar un aprendizaje significativo y dar la oportunidad al alumnado de ir recuperando y mejorando sus competencias a lo largo del curso. En el caso de que un alumno obtenga una calificación inferior a 5 puntos en la evaluación final del mes de junio se le realizará una prueba específica de aquellos contenidos del currículo no superados y de la que será puntualmente informado por su profesora. Esta prueba podrá ser escrita y/u oral y constará de diferentes tipos de cuestiones: ejercicios de desarrollo, de creación, de análisis y comentario de textos, preguntas sobre las lecturas obligatorias del curso, etc. Será necesario obtener un 5 para superar la materia. En caso contrario el alumno deberá acudir a la Prueba extraordinaria de septiembre y recibirá por escrito un Plan específico individualizado a tal efecto en el que se harán constar las actividades que deberá realizar, los apartados de los que constará la prueba así como de los criterios de calificación que le serán aplicados. El alumno deberá manifestar su conformidad con este Plan y con las actividades que se le propongan y la profesora dejará constancia por escrito de todo ello. De cada uno de estos planes deberá quedar una copia en el Departamento.

Los alumnos que cursen en el presente curso escolar la materia de Lengua castellana y Literatura serán puntualmente informados de todos los aspectos contenidos en este documento por su profesora. Una copia del mismo quedará expuesta en el tablón de anuncios del aula correspondiente a 1.º A/B. Cada uno de ellos firmará su conformidad con la información recibida. Si a lo largo del curso fuese necesario realizar algún tipo de modificación en la Programación Docente los alumnos conocerán los cambios y estos quedarán reflejados en un Anexo al presente documento.

En Grado, a 1 de octubre de 2019.